



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N° 046/2024

Acta N° 005/2024

Las Piedras, 14 de Febrero de 2024

VISTO: la propuesta de Carnaval presentada para el año 2024, Tablados Municipales Barriales

CONSIDERANDO:

- I) Que se propone desarrollar tablados de carnaval del 16 al 20 de Febrero del 2024.
- II) Que es necesario contar con amplificación y luces para dicho evento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- Aprobar un presupuesto de \$ 9.700 (nueve mil setecientos pesos uruguayos), para el sonido y luces Sr.Germán Merlo C.I: 2.009.076-8 y \$ 12.600 (doce mil seiscientos pesos uruguayos) al Sr.Nestor Russi C.I: 4.065.227-3, a través de AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Sección Personal, Dirección de Gestión Humana.

ALCALDE

Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL

EVA BARBIANA

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARREIRO

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL

Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras